



ACTA 1372

Fecha: Montevideo, 28 de agosto de 2026.

EE2026 67 001 000722

Acta.- En Montevideo, el veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, siendo la hora 11:30 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000347. Resolución de Presidencia número 036/2026, de fecha 20 de agosto del corriente, respecto a la solicitud realizada por la Sra. Susana Aliano Casales al amparo de lo establecido en la Ley del Libro número 15.913, referente al otorgamiento de una bonificación en la tarifa postal para el envío de libros de la editorial “Mas Pimienta”, por la cual se determinó una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de la imposición a los envíos de la editorial. **Se resuelve:** Ratificase en todos sus términos (R. de D. 199/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000592. Solicitud presentada por el Gobierno Departamental de Canelones, para gestionar la apertura de un centro de cercanía en la localidad de Suárez. **Se resuelve:** Se autoriza la elaboración y suscripción de los documentos, para la apertura del centro de cercanía en la localidad de Suárez, departamento de Canelones, entre el Gobierno Departamental de Canelones y la Administración Nacional de Correos (R. de D. 200/2026).

Punto 3. EE2025 67 001 001191. Petición calificada formulada por los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645, Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, Sra. Gina



Catherine Ojeda Barreto C.10.176 y Sra. Flavia Regina Ferreira Paulo C.9.806, mediante la cual solicitan la recomposición de los procedimientos de concursos internos dispuestos por las Resoluciones de Directorio números 526/2017 y 528/2017 de 29 de noviembre de 2017 y sus consecuentes designaciones en los cargos de Jefe de Departamento (Escalafón S Grado 11) en base a los resultados de dichos procesos. **Se resuelve:** No hacer lugar a la petición presentada por los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645, Sra. María Noel Castro Gariglio C.10.009, Sra. Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176 y Sra. Flavia Regina Ferreira Paulo C.9.806 (R. de D. 201/2026).

Punto 4. EE2026 67 001 000587. Asignar personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia al integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, al amparo del régimen de personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17.556. **Se resuelve:** Disponer la adscripción en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17.556, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, en los términos del presente acto administrativo, a: Carla María Carneiro Casas, C. 10.286. La misma se mantendrá en tareas adscriptas a Vicepresidencia en los términos referenciados en el presente acto administrativo hasta nueva resolución o, en definitiva, hasta la finalización del mandato del Vicepresidente asistido (R. de D. 202/2026).

Punto 5. EE2025 67 001 000445. Adscripción en régimen de personal confianza, al amparo del art. 23 de la Ley número 17.556, de la funcionaria Sra. Natalia Souto Montes C.11.525 y la necesidad de efectuar a su respecto, un ajuste remuneratorio considerando el límite del crédito presupuestal disponible. **Se resuelve:** Disponer que a la Sra. Natalia Souto Montes C.11.525, adscripta al amparo del Art. 23 de la Ley número 17.556 de fecha 18/9/2002, se le ajuste la remuneración correspondiente, conforme el siguiente detalle: Monto remuneratorio \$ 91.185 (R. de D. 203/2026).



Punto 6. EE2026 67 001 000665. Cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Paola Soledad Miranda Álvarez, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Intendencia Departamental de Colonia. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Intendencia Departamental de Colonia, el pase en comisión de la Sra. Paola Soledad Miranda Álvarez, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030 (R. de D. 204/2026).

Punto 7. EE2026 67 001 000700. Imputar en el Grupo "0" - Retribuciones de Servicios Personales, las partidas salariales vinculadas a la licencia por enfermedad no remunerada utilizada por los funcionarios de la ANC, las cuales se derivan de la implementación del régimen de licencia y subsidio por enfermedad para funcionarios públicos, aprobado por los artículos 13 a 29 de la Ley número 20.075 del 20/10/22 y su Decreto reglamentario número 224/023 del 21/07/23. **Se resuelve:** Autorizar las siguientes trasposiciones de créditos del Presupuesto Operativo 2026 (a valores Enero 2026) correspondiente a las liquidaciones de los meses de Mayo, Junio y Julio 2026 (las que consideran las incidencias de Abril, Mayo y Junio 2026 respectivamente), según el detalle que luce en la citada Resolución (R. de D. 205/2026).

Punto 8. EE2026 67 001 000697. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada ante el Tribunal de Cuentas, a las facturas número A 121876 por \$259.783, número A 121877 por \$102.617 y número A 121878 por \$161.255, por el mes de Julio 2026, referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017), gastos que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2026. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas: número A 121876 por \$259.783, número A 121877 por \$102.617 y número A 121878 por \$161.255, por el mes de Julio 2026, referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017); atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo (R. de D. 206/2026).



Punto 9. EE2026 67 001 000714. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada ante el Tribunal de Cuentas, a la orden de compra número 975-2026 por \$2.440.000, por el período Agosto - Diciembre 2026, referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017), gasto que en acumulado anual supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2026. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra: número 975-2026 por \$2.440.000, por el período Agosto - Diciembre 2026, referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017); atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo (R. de D. 207/2026).

Punto 10. EE2026 67 001 000626. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Estela María Cot Michetti C.8437, a partir del día 30/09/2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Estela María Cot Michetti C.8437, a partir del 30/09/2026 (R. de D. 208/2026).

Punto 11. EE2026 67 001 000654. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Fredy Coitiño Camacho C.8128, a partir del 31 de diciembre de 2026. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Fredy Coitiño Camacho C.8128 a partir del 31/12/2026 (R. de D. 209/2026).

Punto 12. EE2026 67 001 000696. Cese por límite de edad del funcionario Ramón Rodolfo Cardozo Cuello C.7568 cumple 70 años de edad el próximo 14 de octubre de 2026. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, del funcionario Ramón Rodolfo Cardozo Cuello C.7568 a partir del 14/10/2026, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido (R. de D. 210/2026).



Punto 13. EE2026 67 001 000712. Cese por límite de edad del funcionario Roberto Lourdes Freire Vercelli C.10.175 cumple 70 años de edad el próximo 18 de octubre de 2026. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Administrativo III, Escalafón C, Grado 02, del funcionario Roberto Lourdes Freire Vercelli C.10.175 a partir del 18/10/2026, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido (R. de D. 211/2026).

Punto 14. EE2026 67 001 000635. Informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de setiembre de 2026. **Se resuelve:** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un (1) año, a los funcionarios que se detallan: Rodríguez Rodríguez, Martin C. 11.036; Valdez Rodríguez, Wilson Daniel C.11.078; Yasuire Echeverría, Evelyn Loreley C. 11.470; Magallanes Delgado, Juliana C.11.472. Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis (6) meses, a los funcionarios que se detallan: Gularte Pereira, Federico Damián C.11.477; Sosa Boscov, Rodrigo Armis C.11.484; Cano Ferreira, Lucía Daiana C.11.494 (R. de D. 212/2026).

Punto 15. EM2026 67 001 000225. Licitación Abreviada Ampliada número 1/2026 cuyo objeto es la "Construcción de cerramientos livianos, suministro e instalación de equipos de acondicionamiento térmico y ventilación del nuevo sector destinado a almacenamiento de medicamentos, así como la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (D.N.B.) en la Planta Logística Postal (P.L.P.), de la Administración Nacional de Correos (A.N.C.)". **Se resuelve:** Adjudicar, "Ad Referéndum" de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b, de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada número 1/2026, cuyo objeto es la "Construcción de cerramientos livianos, suministro e instalación de equipos de acondicionamiento térmico y ventilación del nuevo sector destinado a almacenamiento de



medicamentos, así como la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos (D.N.B.) en la Planta Logística Postal (P.L.P.), de la Administración Nacional de Correos (A.N.C.)”, fundado en la potestad de adjudicar en forma parcial el objeto del presente llamado a más de una empresa, prevista en la cláusula número 23 del Pliego; según el siguiente detalle: ÍTEM 1: Construcciones: (Acondicionamiento de edificio) a la empresa QBO S.A. (CUBO) por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (100 puntos). Monto total (incluido 15% de imprevistos): \$10.698.045,10 más I.V.A. (\$13.051.615,02). Leyes Sociales: \$534.143, más 15% de imprevistos (\$614.264,45). Plazo de ejecución: 60 días corridos. Plazo de garantía: 10 años para la obra civil y 20 años para el cableado estructurado, según pliego. ÍTEM 2: Acondicionamiento Térmico y Ventilación a QBO S.A. (CUBO) por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (100 puntos). Monto total: \$4.235.942,14 más I.V.A. (\$5.167.849,41). Leyes Sociales: \$61.011. Plazo de ejecución: 60 días corridos. Plazo de garantía: según pliego. ÍTEM 3: Servicio de Habilitación de Bomberos a la empresa QUANTÍA SAS por ser la empresa que obtuvo mejor puntaje (96 puntos). Monto total: \$131.200 más I.V.A. (\$160.064) (R. de D. 213/2026).

Punto 16. EE2025 67 001 000134. Multas de tránsito aplicadas por la Intendencia de Canelones los días 16/12/2024, 26/12/2024, 30/12/2024, 03/01/2025 al vehículo matrícula SOF 8084, y el día 24/01/2025 al vehículo matrícula SOF 8085, conducido en las mencionadas oportunidades por el funcionario Ignacio Segovia Morales, C.10.136. **Se resuelve:** Repetir las multas de tránsito ya abonadas, aplicadas por la Intendencia de Canelones los días 16/12/2024, 26/12/2024, 30/12/2024, 03/01/2025 al vehículo matrícula SOF 8084, y el día 24/01/2025 al vehículo matrícula SOF 8085, por “exceso de velocidad”, totalizando un monto de \$72.963 (pesos uruguayos setenta y dos mil novecientos sesenta y tres), trasladando al funcionario Sr. Ignacio Segovia Morales, C.10.136, el descuento de las mismas en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas (R. de D. 214/2026).

Punto 17. EE2026 67 001 000737. Reforzar la dotación de la Unidad de Gestión de Bienes de Uso, en el ámbito de la Gerencia de Área Recursos. **Se resuelve:** Disponer la reasignación de



la funcionaria Flavia Regina Ferreira Paulo C.9806, quién pasará a cumplir tareas en la Unidad de Gestión de Bienes de Uso a partir de la fecha de la notificación del citado acto administrativo, desafectándola de sus tareas de jefatura en el ámbito de la Coordinación Postal Metropolitana. Establecer que la citada funcionaria reportará al funcionario Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288, quién ostenta la referencia de la Unidad de Gestión de Bienes de Uso (R. de D. 215/2026).

Punto 18. EE2026 67 001 000736. Medidas de reorganización de las dependencias asociadas a la gestión de valores y comercialización filatélica de la Administración. **Se resuelve:** Instituir la Unidad de Valores y Comercialización Filatélica, que reportará a la Gerencia de Área Marketing, a partir de la fecha del citado acto administrativo. La unidad de Valores y Comercialización Filatélica creada tendrá los cometidos actualmente asignados a las Oficinas de Valores del Área de Recursos y de Filatelia Ventas del Área Marketing, los que se suprimirán a los efectos organizacionales. Asignar a la funcionaria Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176 a tareas subrogadas de jefatura de la Unidad Valores y Comercialización Filatélica, hasta su provisión definitiva por concurso, manteniendo su nivel grado 11, subrogante asignado por Resolución de Directorio número 421/2021, desafectándola de sus tareas de jefatura en el ámbito de la Coordinación Postal Metropolitana. (R. de D. 216/2026).

Punto 19. EE2026 67 001 000694. Asignar personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia al integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, al amparo del régimen de personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17.556. **Se resuelve:** Disponer la adscripción en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17.556, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, en los términos del presente acto administrativo, a: Daniel Fernando Casavieja Favre C.9.983. El mismo se mantendrá en tareas adscriptas a Vicepresidencia en los términos referenciados en el presente acto administrativo hasta nueva resolución o, en definitiva, hasta la finalización del mandato del Vicepresidente asistido (R. de D. 217/2026).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados. Suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**
Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos